	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN**

**NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de **NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 005 - 2023 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021** suscrito con el Municipio de Florida (Valle del Cauca), que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACÍFICO - CAPÍTULO FLORIDA PARA LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A: “MEJORAMIENTO PERIODICO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.”** FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación del mantenimiento pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El mantenimiento se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cual se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Sector: “Vías para el Desarrollo” programa “Infraestructura Red Vial Regional” del Plan de Desarrollo Municipal “Florida Avanza Unida 2020-2023”

Que las actividades de mantenimiento de las calzadas pavimentadas comprenden desde tareas elementales hasta operaciones bastante elaboradas, que se pueden dividir en rutinarias y periódicas dependiendo de las características del trabajo por efectuar y de la periodicidad con que se requiere realizarlas.

Que dentro de las actividades de mantenimiento periódico de los pavimentos rígidos existen múltiples aplicaciones, dependiendo de la patología y del estado del pavimento; así, mientras en algunos casos se pueden hacer reparaciones superficiales, en otros es necesario demoler parte de las losas y cuando el deterioro es más avanzado puede ser necesaria la reconstrucción de losas completas. Por dichas razones se ha llevado a cabo el diagnostico de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.


	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 9

los puntos críticos dentro de la malla vial del municipio para llevar a cabo los mantenimientos requeridos que permitan mejorar las condiciones de servicio y circulación vehicular. Dichos puntos críticos de acuerdo a las fallas presentadas requieren un reemplazo de losas en su espesor total, por lo cual la intervención de mantenimiento a ejecutarse comprende la reconstrucción total de losas de pavimento rígido que presentan un alto grado de deterioro y fallos en su estructura de soporte que genera a su vez fallos como hundimientos, agrietamientos y pérdida de la textura de la superficie de rodadura.

- Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto: “MEJORAMIENTO PERIODICO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

		<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>				<b>CODIGO</b> RE-F011		
						<b>VERSION 1</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACION</b> 08/10/2014	
						<b>FECHA</b>	21/06/2023	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>				MANTENIMIENTO PERIODICO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
<b>PRESUPUESTO</b>								
No.	ITEM DE PAGO	ESP. GENERAL	ESP. PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
<b>CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES Y EXPLANACIONES</b>								
1	<u>201.8</u>	201	---	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS	M3	506	27.681	14.006.586
2	<u>201.15</u>	201	---	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	114	39.406	4.492.284
3	<u>210.2.2</u>	210	---	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	258	18.639	4.808.862
<b>SUBTOTAL PRELIMINARES Y EXPLANACIONES</b>								<b>23.307.732</b>
<b>CAPITULO 2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES</b>								
5	<u>310.1</u>	310	---	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	495	1.026	507.480
	<u>311.1</u>	311	---	AFIRMADO	M3	155	140.771	21.819.505
6	<u>320.3</u>	320	---	SUB-BASE GRANULAR CLASE C	M3	94	169.492	15.932.248
<b>SUBTOTAL AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES</b>								<b>38.259.233</b>
<b>CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>								
17	<u>500.1</u>	500	---	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	M3	104	808.057	84.037.928
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>								<b>84.037.928</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 9

CAPITULO 4. REPARACIONES RED DE ALCANTARILLADO Y DOMICILIARIAS								
20	600.2.3	600	---	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	39	50.192	1.957.488
21	610.1P	---	610.1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO DEL SITIO	M3	18	21.006	378.108
22	610.5	610	---	RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	M3	14	184.064	2.576.896
26	661.1	661	---	TUBERÍA PVC NOVAFORT 8"	ML	60	271.137	16.268.220

<b>SUBTOTAL ESTRUCTURAS DE DRENAJE</b>	<b>21.180.712</b>
--	-------------------

CAPITULO 5. TRANSPORTES								
67	900.2	900	---	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M) MEDIDO A PARTIR DE CIENTO METROS (100 M)	M3-KM	9.363	1.983	18.566.809

<b>SUBTOTAL TRANSPORTES</b>	<b>18.566.809</b>
-----------------------------	-------------------

RESUMEN DE CAPITULO								
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES Y EXPLANACIONES				12,57%	\$		23.307.732	
CAPITULO 2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES				20,64%	\$		38.259.233	
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				45,34%	\$		84.037.928	
CAPITULO 4. REPARACIONES RED DE ALCANTARILLADO Y DOMICILIARIAS				11,43%	\$		21.180.712	
CAPITULO 5. TRANSPORTES				10,02%	\$		18.566.809	
<b>COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS</b>					<b>\$</b>		<b>185.352.414</b>	
ADMINISTRACIÓN				25%	\$		46.142.910	
IMPREVISTOS				1%	\$		1.200.725	
UTILIDAD				6%	\$		11.121.145	
<b>CAPITULO 8. COSTOS AMBIENTALES Y DE FORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>								
71	1010.2		1010.2	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	U	1	\$ 10.581.844	\$ 10.581.844
72	1010.2		1010.2	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	U	1	\$ 6.100.960	\$ 6.100.960
TOTAL COSTO DE LA OBRA					\$		260.500.000	
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$</b>		<b>260.500.000</b>	

**Tipo de Contrato:**  
CONTRATO DE OBRA

**Plazo de Ejecución:**  
DOS (02) MESES, contados a partir del acta de inicio.

**Lugar de ejecución del contrato:**

La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE FLORIDA-VALLE DEL CAUCA

### 3. Forma de pago:

**ANTICIPO:** Equivalente al (50%), una vez aprobada por FONPACIFICO la garantía exigida y demás requisitos exigibles para el pago tales como factura o documento soporte o cuenta de cobro, plan de inversión del anticipo y presentar soportes de afiliación o pago de seguridad social y parafiscales, consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales (si aplica) de la persona natural

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 4 de 9

El 50% restante, se pagará conforme a la ejecución de la obra REQUISITOS PARA EL PAGO: 1) Factura, documento soporte o cuenta de cobro. 2) Informe del asociado técnico con evidencias respectivas. 3) Informe del supervisor de FONPACIFICO. 3) Acta de recibo final firmado por el asociado técnico, el supervisor de FONPACIFICO. 4) Soportes de seguridad social y parafiscales consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales si aplica (persona natural). 5) Actualización y aprobación de las garantías si es el caso. 6) copia digital de toda la documentación generada durante la ejecución del proyecto (si es del caso) PARAGRAFO: para realizar el pago final a su vez debe estar los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por parte del municipio de Florida, Valle del Cauca.

#### 4. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

#### 5. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$260.500.000) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el municipio de Florida Valle del Cauca.

#### Fuente de los Recursos:

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y sean exigibles para ejecución de recursos y están sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Florida (Valle del Cauca), de los giros que realice el Municipio a FONPACIFICO, amparados

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 9	

por el municipio de Florida con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 610 del 06 de Junio de 2023.

#### 6. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica (calidad) Análisis de precios unitarios	200
Apoyo a la industria nacional	200
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

#### 7. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5


IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
-------------------	------------

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 9

Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
-----------------------	---	---	---	-------------	------------------

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

#### 8. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

**El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:**

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 y el MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA con NIT. 800100519-1 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** por un monto equivalente al 100% del valor entregado por concepto de anticipo por el termino de ejecución del convenio y cuatro (04) meses más.

**CUMPLIMIENTO:** De todas y cada una de las obligaciones del contrato, por el 10% del valor total del mismo, y su vigencia será igual al plazo del contrato, más el plazo contractual previsto para la liquidación de este y cuatro (04) meses más.

**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El valor de esta garantía será del 5% del valor total del Contrato y deberá extenderse por el plazo de este y tres años más.

**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** El valor de esta garantía será del 10% del valor total del Contrato y y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

**RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la ejecución del contrato. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, y los beneficiarios deben ser terceros afectados ; debe operar bajo la modalidad de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

**LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.**

### **9. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

### **9. Recaudo de estampilla pro deporte 2.5% del Municipio de Florida (Valle del Cauca)**

En desarrollo del convenio específico No. 005 de 2023, FONPACIFICO se obliga con el Municipio de Florida (Valle del Cauca) a recaudar y transferir al Municipio el 2.5% de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 9

Estampilla Pro deporte, sobre el valor de cada contrato correspondiente al desarrollo del convenio.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

  
**BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA**  
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.  
Reviso: John Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.